

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 683

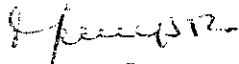
Señor (a)
**PROPIETARIO INMUEBLE Y/O
CONSTRUCTOR RESPONSABLE**
Carrera 13 G No. 37-47 Sur
CIUDAD

Asunto: Expediente 15248 – 2016

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 67 del C.P.A.C.A, sírvase comparecer a la oficina de Obras de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes a viernes de 8:30 A: M a 4:30 P: M, con el fin de notificarse de la **Resolución No. 1220 de Diciembre 31 de 2019** que fue expedida dentro de la Actuación Administrativa de la referencia.

Se debe tener en cuenta, que la NO COMPARECENCIA dará lugar a que la notificación se efectúe por AVISO, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y se continúe con la etapa procesal a que haya lugar.

Cordialmente,



MIREYA PEÑA GARCÍA

Profesional Especializada Grado 222-24 del área de Gestión Políciva Jurídica

Proyecto: Leonardo Guerra Ramírez - Abogado Contratista
CPS 171-2020.